



**Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA
ACEPTACION MEDIO DE PAGO**

Mediante la firma de este MANDATO (autorización u orden de domiciliación), se autoriza al COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS a enviar órdenes recurrentes a su entidad financiera para cargar en su cuenta bancaria. El firmante queda preavisado de los adeudos que se emitan en adelante conforme al plazo de pago pactado.

TITULAR DE LA CUENTA:

CIF/NIF:

BANCO O CAJA:

CODIGO IBAN:

Fdo.:

Fecha:

Por favor, devolver firmado al COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERIA AGRICOLA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
C/ la Lila 8 -entslo. - 33002 Oviedo. e-mail: info@coitag.org

En cumplimiento del reglamento UE 260/2012 por el cual se establecen los requisitos empresariales y de tipo técnico para las transferencia y los adeudos domiciliados en euros que tengan lugar en los países participante en el área SEPA, es necesario que los instrumentos de pago nacionales sean reemplazados por normativa común en toda la zona UE. Estos requisitos obligan tanto a proveedores como a usuarios y deben ser adoptados antes del 01 de Febrero de 2014, fecha a partir de la cual los instrumentos de pago deberán estar de acuerdo a la normativa SEPA, y obligatoriamente contener el código IBAN y el SWIFT.

Para todo lo relativo a la Protección de Datos este Colegio ha designado como DPD a Salvador Zotano Sánchez, cuyo correo electrónico es salvadorzotano@telefonica.net. El usuario tiene reconocidos por la ley los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición, en su caso, respecto de sus datos personales, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito mediante correo electrónico dirigido a info@coitag.org